



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

**SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE JURÍDICA DEL HONORABLE CONSEJO
UNIVERSITARIO SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA No. 021**

ACTA RESUMIDA. - Sesión Presencial Ordinaria de 14 de julio de 2022

Previa constatación del quorum se instala la sesión virtual extraordinaria de la Comisión Permanente Jurídica, siendo las 11h05, presidida por el Dr. José Luis Terán Suarez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y presencia de: Dr. Javier Vicente Vargas Estrella, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Fabián Guerrero Obando, Decano de la Facultad de Comunicación Social; Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Edwin Patricio Salazar Oquendo, Representante de Docentes de la Facultad de Jurisprudencia; Econ. Guido Vinicio Duque, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Msc. Luis Rubén Molina Toapanta, Representante de Docentes de la FACSO; y Srta. Karen Dayanna Ochoa, Representante Estudiantil, Srta. Moreira Dayra Angélica Álvarez Michilena; Representante Estudiantil; MsC. Karina Alexandra Londoño Vega, Representante de Empleados y Trabajadores; con ausencia justificada del e injustificada del Dr. Trosky Germán Yáñez Darquea, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Químicas;

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Se pone en consideración el orden del día, y se aprueba con los siguientes temas:

ORDEN DE DÍA:

1. Lectura y aprobación de las Acta de 7 de julio de 2022
2. Lectura de comunicaciones
3. Conocimiento texto unificado del Reglamento de Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario
4. Continuación del tratamiento del **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO**
5. Varios

1. Aprobación de las actas

Se da lectura al acta del 7 de julio de 2022, puesta en consideración de los miembros, se aprueba sin ninguna modificación, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes

2. Comunicaciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito –Ecuador

- 2.1 Se hace conocer la comunicación cursada al señor **Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0252-O Quito, 08 de julio de 2022** cursada al Presidente de esta Comisión mediante el cual el Dr. Trsoky Yanéz, dimite de su calidad de miembro de esta Comisión, por Secretaria se informa que la resolución de las inasistencias injustificadas se hizo conocer al señor Rector, habiéndose anexado también el oficio en referencia
3. **Conocimiento texto unificado del Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo Universitario.**
- Se recuerda que dicho texto fue remitido mediante correo electrónico a todos los señores miembros, en el cual están incorporados el texto de otras comisiones. El señor presidente consulta si existe alguna observación, y al no haberlas la Comisión **RESUELVE:** remitir **el nuevo texto unificado del Reglamento de Comisiones Permanentes y Especiales del H. Consejo Universitario** al Señor Rector para el trámite pertinente.
RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 021 N° 025- 2022
4. Continuación del tratamiento del **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA PERSONAL AMPARADO BAJO EL CÓDIGO DEL TRABAJO**
- Se da lectura desde el Art. 63 literal i) hasta el Art. 86 final, con las modificaciones y observaciones de los señores miembros. El señor Presidente solicita al Dr. Patricio Salazar colabore en la redacción del régimen disciplinario, para que se establezcan el procedimiento previo a imponer las sanciones de amonestación verbal, amonestación escrita y multas. Y que por secretaria se recabe el documento, **PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIAS, LICENCIAS Y VACACIONES PARA EL PERSONAL PERTENECIENTE A LOSEP Y CODIGO DEL TRABAJO**, que se menciona en el Art. 71 del Reglamento que se está analizando.
5. Varios
No existen temas a tratarse

Siendo las 12h44 se levanta la sesión.

Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN